

ING. DOM Y FECHA	1761 del 09/05/2019
PERMISO DE O.V.P.	N°131.-
FECHA DE EMISIÓN	13/05/2019.-

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenición de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A.-	Rut:
Dirección: PARCELA 22 A, SECTOR PANGUE, ACULEO, PAINE.-	Fono: 9942390080.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calles: EL SALTO CHICO	N° 1258 – 1264 - 1268.-
Entre Calles: SCHLACK y PASAJE EL SALTO CHICO.-	
Fecha Inicio: 11/05/2019.-	Fecha Término: 11/05/2019.-
Días de Ocupación: 14 Días	

**Descripción del Trabajo:**

RETIRO DE GRUA PLUMA.-		
Calzada	X	140.00 M <sup>2</sup>
Vereda	X	12.00 M <sup>2</sup>
Veredón		
Veredón (Acopio)		
Total:		152.00 M <sup>2</sup>

**Valor Derechos Ocupación**

Superficie: 152 M <sup>2</sup> -
Monto Derechos Municipales: \$ 1.463.145. Orden de Ingreso: N° 29.265.439 del 10/05/2019, Calzada 140 m2 y Vereda 12 m2, por 1 día a contar del 11/05/2019. Obra en construcción "Edificio Entre Cerros", mediante maniobra al interior del predio.-
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).  
Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:** " Debe instalar":

- LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,
- SEÑALÉTICA DIURNA Y NOCTURNA.-

**DIRECTOR**  
**ALFREDO PARRA SILVA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MRM/JRR/jr.-13/05/2019.-  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Depto. Inspección DOM  
- Transparencia (Urbanismo)  
- DOM  
- Archivo Inspección DOM  
ID.: 1554804